Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

auto

En Vna villa de Orcaen diez y siete dias del mes de Enero de mill y seiscientos y cinquenta y vnos años. Estando en el Ayuntamiento Don Sebastian ortega de Subiega corregidor y Justicia mayor. destas dichas villa y valle de Orcaen estando juntos y congregados en Ayuntamiento los mas y sano de cada vno de los vecinos de dichas villa y valle de Ordinario negocios y causas. Assi de seruicio de Su Magestad como de otras cosas y negocios que se ofrecen concernientes y tocantes a dichas villa y valle y estando en mucha cantidad de vecinos estando presente en el dicho ayuntamiento el dicho Don Sebastian corregidor y Justicia mayor dixo que por quanto en el dicho ayuntamiento se ha tratado y platicado sobre el pleito que los dichos caualleros regidores y hijosdalgo de dichas villa y valle tienen con los vecinos de dicho valle sobre que no quieren acudir a la villa como tienen obligacion a seruir a Su Magestad en la dicha villa y auiendo visto y reconocido los papeles que para ello se han traido a la dicha villa para con ellos y los que